

IP-123-23-2020

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de **LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**: [REDACTED]

[REDACTED] a las quince horas cuarenta minutos del día dos de octubre del año dos mil veinte

El suscrito Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

I. El día catorce de septiembre del dos mil veinte, por medio correo electrónico de las diez horas veintiún minutos, ingreso a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (en adelante UAIP ANDA), solicitud de información por parte del ciudadano [REDACTED] quien se identificó por medio de su Documento Único de Identidad número: [REDACTED] solicitando lo siguiente:

1. Quiero saber cuántas reparaciones de tuberías se han realizado en el municipio de San Marcos de enero 2020 hasta la fecha.
2. Además, las cuadrillas que intervinieron con detalles de trabajadores.

II. Mediante resolución de las quince horas treinta y cinco minutos del día dieciocho de septiembre del presente año, se le previno al ciudadano [REDACTED] sobre los siguientes aspectos:

1. Con respecto al punto uno de su requerimiento, por favor delimitar la zona geográfica del municipio de San Marcos y especificar que colonia, urbanización o dependiendo del caso, necesita la información.
2. Nuevamente con el punto uno de su petitorio, especificar a qué tipo de tuberías se refiere, ya que pueden ser de alcantarillados o de acueductos.
3. Por otra parte, con el punto dos, aclarar qué tipo de intervención de cuadrillas se refiere.

III. El día veintiuno de septiembre del presente año, por medio de correo electrónico de las diez horas cincuenta y siete minutos, el ciudadano [REDACTED] subsano la prevención relacionada en el romano II). Especificando lo siguiente:

1. Quiero saber cuántas reparaciones de tuberías se han realizado en el municipio de San Marcos Departamento de San Salvador. solicito sobre las tuberías en general de acueductos y alcantarillados. (Del periodo de: enero hasta diciembre 2015; enero 2016 hasta diciembre 2016; enero a diciembre 2017; enero a diciembre 2018; enero a diciembre 2019; enero a septiembre 2020).
2. Además, las cuadrillas que intervinieron con detalles de trabajadores. Es decir, las cuadrillas que reparan las tuberías y acueductos, en el Municipio de San Marcos Departamento de San Salvador, (Del periodo de: enero hasta diciembre 2015; enero 2016 hasta diciembre 2016; enero a diciembre 2017; enero a diciembre 2018; enero a diciembre 2019; enero a septiembre 2020). Es decir las cuadrillas de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados. ANDA.

IV. El Suscrito Oficial de Información al haber revisado y analizado la presente solicitud de información; conforme a lo establecido en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, en relación con los Artículos 53 y 54 del Reglamento de la Ley antes enunciada, y en cumplimiento con los requisitos, Resolvió: Admitir la solicitud de información según resolución de las quince horas, del día veintiuno de septiembre del presente año, la cual le fue notificado al correo establecido por el ciudadano.

V) En cumplimiento a lo establecido en artículo 70 de la LAIP, el suscrito Oficial de Información transmitió, el requerimiento de información a la Unidad administrativa competente mediante resolución: de las quince horas quince minutos, del día veintiuno de septiembre del presente año, con la finalidad que localice lo solicitado y comunique la manera en que se encuentra disponible y se verifique la clasificación de la información.

VI) Sobre la petición de información Dirección Técnica Institucional por medio de correo electrónico de fecha dos de octubre del presente año, con la colaboración de la Gerencia Metropolitana institucional manifestó la siguiente información:

Respecto a lo referente del punto 1:

Cuántas reparaciones de tuberías se han realizado en el municipio de San Marcos Departamento de San Salvador. Solicito sobre las tuberías en general de acueductos y alcantarillados. (Del periodo de:

enero hasta diciembre 2015; enero 2016 hasta diciembre 2016; enero a diciembre 2017; enero a diciembre 2018; enero a diciembre 2019; enero a septiembre 2020). Proporciono la siguiente información:

Detalle de reparaciones de tuberías (Acueducto y Alcantarillados en el municipio de San Marcos.

Periodo	Acueducto	Alcantarillado
Ene-Dic. 2015	644	128
Ene-Dic. 2016	840	88
Ene-Dic. 2017	723	93
Ene-Dic. 2018	856	95
Ene-Dic. 2019	793	123
Ene-Sept. 2020	807	94

Respecto a lo referente al punto 2.

Sobre, las cuadrillas que intervinieron con detalles de trabajadores. Es decir, las cuadrillas que reparan las tuberías y acueductos, en el Municipio de San Marcos Departamento de San Salvador, (Del periodo de: enero hasta diciembre 2015; enero 2016 hasta diciembre 2016; enero a diciembre 2017; enero a diciembre 2018; enero a diciembre 2019; enero a septiembre 2020). Es decir las cuadrillas de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados. ANDA. La cual proporciono lo siguiente:

Detalle de las cuadrillas que realizaron reparaciones de tuberías y acueductos, en el Municipio de San Marcos en los periodos solicitados son:

- Cuadrilla La Militar.
- Cuadrilla pozo

Con base a las facultades legales previamente señaladas en cumplimiento del artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador y en vista que la solicitud si cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la LAIP y los Artículos 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, luego de haber analizado el fondo de lo solicitado y haber realizado el procedimiento de Ley que

establece el Artículo 10 Y 50 de la LAIP, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE: I) CONCÉDASE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** dentro del plazo establecido por la LAIP, información que se encuentra relacionada en el romano **VI)** del presente informe y forma parte integral de la misma. **II) HAGASELE SABER** al solicitante la información requerida bajo el número de referencia IP-123-23-2020, por medio del presente informe oficial y **III) NOTIFIQUESE** la presente resolución y entréguesele la información a la dirección electrónica proporcionada por el ciudadano como medio de comunicación y déjese constancia en el expediente respectivo.



Lic. Elmer Antonio Aguilar Gomez
Jefe de Unidad de Acceso a la Información Pública
Oficial de Información-ANDA